

ACUERDO DE CONCEJO

A#017/2023

"2023, año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista" San Quintín B.C. a 15 de junio del 2023

Presente.-

Lic. Yossagen González Vega, Secretaria General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, con Facultades de Fedataria, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Artículo 69, Fracción IX y X del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, los Preceptos en mención de manera supletoria en términos del Decreto de Creación del Municipio de San Quintín, Número 46 emitido en fecha 27 de Febrero del año 2020, hace constar y

CERTIFICA:

Que, en el acta levantada con motivo de **Sesión de carácter Ordinaria** celebrada por este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, el día **15 de junio del 2023**, en atención al punto **número cinco**, del Orden del Día correspondiente a:

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES Y ADQUISICIONES A REALIZAR, EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE RECURSO DE FORTAMUN 2023.

En lo que respecta al punto antes mencionado, se concede el uso de la voz a la **Concejal Regidora Anayeli Bautista Tenorio**, para la exposición de motivos.

*

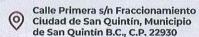
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

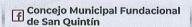
A petición de la Dirección de Seguridad Pública, se solicita la modificación de partidas presupuestales y adquisiciones a realizar mediante recurso FORTAMUN 2023. Quedando como a continuación se menciona:

Se cancela la adquisición de:

 10 CHALECOS BALISTICO PARA LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.











ACUERDO DE CONCEJO

- 20 PLACAS NIVEL IV PARA LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
- 5 RADIO BASE PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. -

Así mismo:

 Se reduce de 10 autorizados previamente a 7 Radios de Comunicación Matra para La Dirección De Seguridad Pública Municipal.

Estas modificaciones como ya se mencionó anteriormente son a petición de la Dirección de Seguridad Pública, con el objeto de destinar el recurso para la Compra de Armas, cargadores y cartuchos a utilizar en el ejercicio de sus funciones.

Para ello se requiere la modificación de las partidas presupuestales de las siguientes partidas:

PARTIDA	MONTO APROBADO EL 23/05/2023		NTO A ASIGNAR 06/2023
27101	\$ 1,039,775.00		\$ 982,355.00
28301	\$ 523,160.00		\$ 57,420.00
56501	\$ 1,078,963.91		\$ 357,889.16
55101		0	\$ 1,099,269.36
28201		0	\$ 77,858.71

Concluida la presentación del punto de acuerdo se pregunta a los Concejales Regidores presentes **¿si desean manifestarse al respecto?**

No habiendo más manifestaciones al respecto.

Sometido a votación nominal recabándose lo siguiente:

- 1.- Eunice Mercado Gilbert, (a favor).
- 2.- Carmen Enid Perez Magaña, (a favor).
- 3.- Anayeli Bautista Tenorio, (a favor).
- 4.- Selvio Ibáñez Guzmán, (a favor).
- 5.- Celeste Gómez Juárez, (a favor).
- 6.- Jorge Alberto López Peralta, (a favor)

Aprobándose por unanimidad de votos de los miembros del Concejo presentes con: **6** votos a favor **0** votos en contra **0** abstenciones.







ACUERDO DE CONCEJO

ACUERDO: El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por unanimidad de votos de los miembros del Concejo presentes, aprueba:

ÚNICO. - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES Y ADQUISICIONES A REALIZAR, EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE RECURSO DE FORTAMUN 2023.

El Presidente Jorge Alberto López Peralta, instruye a la Secretaría General para que remita a la Dirección de Administración de Finanzas copia del acuerdo de cabildo para efecto de que se realicen las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento.

DADO: En el recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 15 días del mes de junio del 2023.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundando, la Secretaría General enuncia el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO. — SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES Y ADQUISICIONES A REALIZAR, EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE RECURSO DE FORTAMUN 2023.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California, aplicado de manera supletoria en términos del Decreto 46, al día 15 del mes de junio del 2023, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Conceso Municipal Fundacional de San Quintín 2020-202

SECRETARÍA GENERAL

LIC. YOSSAGEN GONZÁLEZ VEGA. SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN



